

ECUADOR DEBATE 94

Quito-Ecuador, abril 2015

PRESENTACION / 3-8

COYUNTURA

El proceso de reforma laboral en el régimen de Alianza País: anotaciones desde la política y el poder / 9-22

Conflictividad socio-política: Noviembre 2014-Febrero 2015 / 23-30

TEMA CENTRAL

Reconfiguración de la relación estado-sindicalismo petrolero público en el Ecuador de la Revolución Ciudadana

Magali Marega / 31-42

Protección social o el reino de las mujeres pobres: Continuidades, cambios y rupturas en el Ecuador de los 2000

Alison Vásconez Rodríguez / 43-68

Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de la precarización estructural del trabajo?

Ricardo Antunnes / 69-80

Situación de las trabajadoras remuneradas del hogar y su organización

Miriam Moya Herrera / 81-98

La precarización salarial y el capitalismo en Brasil. Un balance de la década del neodesarrollismo

Giovanni Alves / 99-114

Condiciones de trabajo en las empresas chinas

Raúl Harari / 115-130

DEBATE AGRARIO-RURAL

Fuerza de trabajo femenina en la agricultura de exportación de brócoli en Cotopaxi

María Rosa Yumbra Mantilla / 131-144

ANÁLISIS

Para el Debate. Algo sobre la soberanía energética

Teodoro Bustamante / 145-158

El campo intelectual en Bolivia: el Grupo *Comuna*

Christian J. Kanahuaty / 159-170

RESEÑAS

Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la naturaleza, buen vivir, economía solidaria / 171-174

Lo público insurgente. Crisis y construcción de la esfera pública / 175-180

ANÁLISIS

Para el debate. Algo sobre la soberanía energética Teodoro Bustamante

Contrastando con algunos planteamientos hechos en diálogo con éstos, se presentan algunas problemáticas, no contempladas en estos análisis sobre esta cuestión fundamental para el país. La insuficiencia de información dificulta una mejor profundización del debate académico y técnico. El problema central es como establecer un sistema de toma de decisiones sobre territorios y recursos que incorporen todas las diversidades y que puedan disponer de un mecanismo para esta toma de decisiones. Esto no es una tarea fácil, requiere establecer consensos sobre cuales son los principios legitimadores válidos. Conviene desarrollar más el tema de la relación entre la soberanía energética con la democracia, a través de la construcción de un espacio público de tratamiento de estos temas. Una pregunta importante es: ¿cuáles son las condiciones especiales de soberanía energética que debe enfrentar un país como Ecuador, un mediano exportador de petróleo?

Varios colegas de FLACSO en trabajo conjunto con alumnos de la institución han publicado en la revista Debate un artículo en el cual se avanza en el planteamiento de propuestas para entender la soberanía energética (Acosta et al 2014). Por otra parte el tema de la soberanía ha sido una preocupación de varios trabajos anteriores (Bustamante 1990, 1993, 2003) e incluso animó a un grupo que se autodenominó Soberanía y Democracia, que organizó debates y discusiones sobre este tema hace aproximadamente 10 años (2003-2005). El presente artículo busca recoger esa experiencia anterior, responder y en ciertos aspectos ir más allá de lo planteado en el artículo de los colegas. Se trata en cierto sentido de una crítica ya que la perspectiva que pretendo exponer ve que en esa forma de plantear

la discusión hay dos aspectos que no se abordan con suficiente claridad. La primera crítica es que lo propuesto no constituye una perspectiva para la búsqueda de soluciones viables, sino que gira en torno a la afirmación de una identidad alternativa en el tema de la soberanía energética. El segundo aspecto de estas observaciones se refiere a que no existe suficiente profundidad en una dimensión central para realizarla; en tanto contiene un insuficiente tratamiento de variables de la economía política.

Para iniciar nuestra exposición describimos, lo que vemos como aspectos fundamentales de la propuesta mencionada; así, se presenta una dicotomía en lo que se refiere al tratamiento de la soberanía energética. Una posición se centra en la cuantificación a nivel Macro de los flujos energéticos, y busca básicamente

una modificación de la matriz energética que desplace la producción hacia fuentes renovables. Para ello se implementa una gestión de arriba hacia abajo, que por lo mismo es autoritaria. Ésta se opondría a otra visión descentralizada, distribuida en el territorio, democrática y que podría considerar y prevenir de mejor manera los impactos negativos que se originan en las grandes obras previstas en la primera opción.

Esta segunda aproximación tendría otra ventaja y ésta es su cercanía al territorio, lo que permitiría que los conceptos de soberanía que vayan más allá de la simple soberanía nacional, que necesariamente es estatal y que por lo mismo tiene una dosis de centralización. La propuesta se complementa con una visión de ir construyendo con apoyos sinérgicos las diferentes soberanías que permitirían que éstas se refuercen y consoliden.

El artículo desarrolla estas ideas ejemplificando con claridad algunos hechos que constituyen aportes indudables: que toda acción en temas de energía tiene múltiples dimensiones. Así se muestran las perspectivas políticas, sociales, culturales y éticas. Nunca está demás reiterar esto con claridad.

Sin embargo quisiéramos comenzar a esbozar, no ya el terreno en el cual celebramos los avances del planteamiento de los colegas, sino aquellos en que encontramos las diferencias.

Consideramos, en primer lugar, que es necesario analizar el rol que tiene una presentación dicotómica y polarizada de los problemas relacionados con la "soberanía energética." Si reconocemos, que las inversiones en producción energética, tienen un conjunto de impactos que son negativos, y que son en general proporcionales a las dimensiones

de las inversiones, estamos básicamente haciendo un llamado para el adecuado reconocimiento, registro y pago del conjunto de las externalidades negativas de estas obras.

Esto tiene dos consecuencias, por una parte nos plantea la necesidad de establecer en la sociedad un sistema adecuado para el tratamiento de las externalidades de toda intervención de acuerdo a su escala. Sería un absurdo prohibir las inversiones en energía por el impacto ambiental que éstas pueden tener, pero al mismo tiempo permitir que se destruyan los ecosistemas por incapacidad de establecer normas al desarrollo vial, a la expansión agrícola o al turismo. Pero está bien claro que los conflictos de estas externalidades, son en lo fundamental conflictos de intereses, y por lo tanto, lo fundamental es que la sociedad disponga de mecanismos adecuados legítimos y justos a través de los cuales sea posible ventilar y aclarar las muy variadas formas de conflictos de intereses que por motivos de infraestructura energética o de otro tipo se presentarán normalmente en la sociedad. (Fontaine 2007, Bustamante 2003).

Pero eso no es todo. Podríamos argumentar que no se trata solamente de una colección de conflictos, sino que hay algo más. Una dimensión más colectiva que se refiere a como las decisiones que se toman respecto a estos temas afectan la evolución misma de la sociedad, las formas de convivencia. No se trata sólo de interacciones entre intereses sino que existe una dimensión del conjunto de la sociedad, su cultura, su organización su identidad que está en juego en estas decisiones. Esto incluye muy diversos niveles; desde una mirada crítica a la base energética de la sociedad (Alvater 2004), hasta los fenómenos que muestran

como en torno al control de los recursos energéticos se generan situaciones de extremada conflictividad (Soares de Oliveira, 2007). Este es el terreno de la política. Y la pregunta es si la sociedad dispone de mecanismos, para procesar estas dimensiones de los diferentes proyectos que se proponen de manera que se logren decisiones que tengan legitimidad y que representen una transacción aceptable entre los valores y propuestas de los diferentes sectores involucrados.

En estos dos niveles lo que estamos argumentando, no es la inexistencia de diferencias, de distancias entre los intereses de las inversiones, y las poblaciones locales. Diferencias entre poderes más centralizados y la enorme gama de poderes parcialmente descentralizados. Lo que sostenemos es que lo fundamental es justamente encontrar mecanismos por los cuales esas tensiones y diferencias puedan ser deliberadas y negociadas con legitimidad, y también dentro de ciertos umbrales de eficiencia.

Ante tal afirmación puede surgir una idea. ¿Por qué debemos considerar como deseable, la negociación, la contención del conflicto? No existe una sospecha de que las políticas de “manejo” de esta conflictividad son básicamente mecanismos por los cuales lo único que se hace es imponer los intereses y valores empresariales, rompiendo así la oposición, la posibilidad de resistencia al modelo general de desarrollo capitalista que sería, según esta visión el responsable fundamental y final de los problemas ambientales.¹

No es este el sitio adecuado para discutir, cuan completa, rigurosa y útil es

una perspectiva, que se considera crítica, porque identifica al capitalismo como la fuerza fundamental de los problemas ambientales que vivimos hoy. Dos hechos evidentes obligan a cuestionar un nivel tan simple de explicación: daños ambientales muy graves fuera del capitalismo y, por otra parte, las sociedades con economías de mercado tienen capacidades muy diferentes para manejar los conflictos ambientales. Unas se muestran incapaces de cuidar ese patrimonio mientras otras han logrado avances importantes en esta materia. Inclusive la palabra “capitalismo” ha sido tan utilizada que corre el riesgo de convertirse en un cliché que signifique todo y nada. En ocasiones parece referirse al mundo que se ha desarrollado a partir de la revolución industrial, en otros momentos parece significar el desarrollo del mercado mundial. Proponemos que para que ese concepto tenga utilidad es necesario referirlo a una dimensión del proceso de concentración de capital que se refiere a la agudización de la polaridad entre quienes acumulan recursos y capitales y quienes no solo carecen de ellos sino que además viven en creciente precariedad y experimentan una reducción de sus derechos.

Es necesario también analizar que significa la permanencia y el incremento de la conflictividad en una sociedad. Hay una dimensión en la cual el conflicto, cuestiona el orden establecido, genera la posibilidad de cambios, pero los cambios pueden ser de muy diverso signo. Cuando los conflictos desbordan los mecanismos institucionalizados para su tratamiento se produce inestabilidad y se redefinen tanto

1 Ésta es la orientación general de buena parte de los estudios de la ecología política, y desde el activismo.

el poder relativo de las partes. Como los mecanismos y recursos que permiten acceder a ese poder. El que esta modificación produzca una mayor equidad e igualdad no es algo automático, al contrario es relativamente improbable y para lograrlo se hace necesario un esfuerzo muy grande de búsqueda de condiciones y mecanismos de equidad. Si este esfuerzo no es suficiente, o no es adecuadamente conducido, el aumento de la conflictividad puede ser un aumento del desorden, de la entropía en términos termodinámicos. Y en esas circunstancias la capacidad de ejercer violencia es el factor fundamental para acceder al poder. Si bien en la radicalización de la conflictividad muchos sectores sociales son afectados, es usual que mientras menos acceso a recursos e información tenga un sector social, más riesgos tendrá de contarse entre los perdedores del conflicto. El incremento de la violencia social siempre golpea más a los más débiles y pobres.

El conflicto siempre implica costos, y estos son pagados por alguien. Puede ser que quien pague los costos del conflicto termine siendo la propia naturaleza. El conflicto puede llevar a que se sacrifique capacidad de regulación, de mitigación o de reparación ambiental. En las situaciones de exacerbación de la conflictividad siempre hay perdedores, a veces también ganadores, y con frecuencia los ganadores son los especialistas en las formas de violencia que ese conflicto implica: a veces estos son abogados, los intermediarios políticos etcétera.

Conviene que dediquemos también una cierta atención a ver la Utopía que subyace a esta propuesta. Llevada al límite la propuesta nos lleva a la de la descentralización completa y la creación de un espacio formado básicamente por uni-

dades autosuficientes en la mayor gama posible de aspectos. El ideal de esta utopía, son las unidades de campesinos que subsisten de lo que producen e intercambian a niveles locales. En la argumentación que se ha propuesto está implícito el deseo de extender la imagen del granjero auto subsistente, en su alimentación a las poblaciones auto-suficientes en materia energética.

Este ideal, que es imposible, es útil en cuanto destaca y responde a los enormes costos que tiene la expansión casi infinita del ámbito geográfico desde el cual las economías modernas obtienen sus recursos generando con ello costos de transporte que rara vez están adecuadamente visibilizados. Es útil también en cuanto es una respuesta a los niveles inauditos de concentración de poder que caracterizan los funcionamientos sociales actuales pero; debe enfrentar una realidad que se caracteriza por dos dimensiones. La primera es que ya tenemos construido un mundo de concentración de recursos y poder, y por lo mismo la afirmación de un ideal distinto requiere de la búsqueda de mecanismos y trayectorias para construir ese algo diferente. El segundo componente es la base objetiva de esas centralizaciones. Los recursos no están uniformemente distribuidos, y si distribuyéramos a la población de manera uniforme con la disponibilidad del recurso energía, no sería posible que lo hagamos también de acuerdo con la distribución de otros recursos, por ejemplo agua o alimentación. Más aún hay recursos cuyo valor deriva justamente de su situación estratégica respecto a la falta de uniformidad del territorio (puertos, línea costera, pasos de cordillera etcétera).

Por otra parte más allá de la necesidad de superar los localismos, hay un

valor en lo universal en sí mismo. Esto surge desde una perspectiva ética en temas como los derechos humanos y es una exigencia fáctica cuando queremos abordar procesos que se desarrollan a escala planetaria.

Se hace necesario encontrar la manera de manejar las tensiones entre las dimensiones locales, y aquellas que son progresivamente más globales y generales. Se trata en gran medida de los problemas de la descentralización. A este respecto es necesario destacar la dialéctica que existe entre lo local y lo más general. No son opuestos que se niegan y combaten, al contrario son elementos que se requieren mutuamente.

En realidad la relación que existe entre lo local y lo global nos lleva de lleno a una dimensión privilegiada de este problema, ésta es la de lo político y la de la democracia. La posibilidad de solucionar estas tensiones, o de por lo menos ir avanzando progresivamente hacia soluciones depende de que tratemos adecuadamente el tema de cuál es el proceso de toma de decisiones, y cómo en ese proceso se combinan diferentes niveles de lo local y lo nacional.

Este tema es necesario plantearlo no solamente respecto a la energía, y tampoco exclusivamente respecto a los recursos naturales; es indispensable discutirlo en torno a todo aquello que constituye la base de la vida social.

Para ello es necesario reconocer la tensión existente. Existe un polo en el cual se enfatiza lo local y lo particular. Su expresión más extrema sería que todas las decisiones sobre los recursos y sobre un patrimonio le corresponden al propietario de una determinada superficie, sea este propietario individual y colectivo. Él es el que está más cerca del recurso. En cierto

sentido es el que más lo conoce y el que más interés tiene en cuidarlo. Pero hay también otras dimensiones que deben ser consideradas. Por una parte el valor de los recursos no radica exclusivamente en su utilidad local. Al contrario muchos de ellos tienen su valor en relación a necesidades, demandas y posibilidades que se presentan en contextos supralocales o hasta planetarios. Hay recursos que no pueden ser entendidos sino es como parte de sistemas más amplios, por ejemplo la relación de un río con su cuenca, o el caso paradigmático de los recursos biológicos migratorios. Adicionalmente señalemos que los diversos recursos tienen patrones de inequidad en su distribución. Esto es lo que da origen a la concepción de que algunos tipos de recursos deben ser propiedad de colectivos, por ejemplo los bienes que se postulan como de propiedad nacional o inclusive los que podrían ser considerados como propiedad o patrimonio de la humanidad.

Esto nos lleva a plantear que el problema central es cómo puede existir un sistema de toma de decisiones sobre territorios y recursos, que sea legítimo, esto es que permita una negociación y transacción de las partes involucradas de acuerdo a principios de legitimidad compartidos. Es el dilema de la creación de un sistema democrático, y esto no es sencillo. Los intereses son diversos, Hay diferencias de todo tipo: geográficas, étnicas, socio-económicas, de valores, aspiraciones, prioridades, y el desafío es como conseguir que toda esa diversidad pueda convivir y disponer de un mecanismo para la toma de decisiones, que respetándolas a todas, pueda también proveer de lo que cada una de ellas necesita.

No se trata de una tarea fácil. Exige que no sólo encontremos formas para

acordar problemas concretos, sino que podamos establecer consensos sobre cuáles son los principios legitimadores válidos. La experiencia reciente en América Latina, es muy contradictoria al respecto. Las acciones que enarbolan la bandera de una democracia superior, han evolucionado de manera tal que van cambiando de contenido, y poco a poco las “democracias” que pretendían superar los límites de la democracia formal muestran que no son un avance sobre ellas sino un peligroso retroceso, en las cuales disminuyen las libertades, aumenta el autoritarismo.

Aquí conviene que desarrollemos más expresamente el tema de la relación entre la soberanía energética con el tema de la democracia. La soberanía es una palabra curiosa, pues su afirmación básica, se refiere a la existencia de un “soberano” que no se somete a otro en la toma de decisiones en su ámbito social específico. Es en primer lugar una afirmación de autonomía, de no requerir legitimación externa, o adicional. Sin embargo ese mismo hecho de afirmar la soberanía exige y presupone una acción del exterior, sobre ese espacio de soberanía. Una acción de respeto a la legitimidad de ese poder para tomar decisiones en el ámbito que le corresponde. En esta dimensión exige y necesita que los demás soberanos la reconozcan como otra soberanía de similar orden y dignidad.

Hoy en día, en todos los aspectos las soberanías están en un proceso de re-elaboración. El mundo, la comunicación, el flujo de información es diferente, y por lo tanto la manera en la cual los actores externos influyen en la toma de decisiones de un espacio social también es distinta. Se ha creado un derecho supranacional, al cual se someten las soberanías nacionales.

Pero adicionalmente a ello deberíamos agregar que la soberanía, tiene una relación directa con el tema de la legitimidad del gobierno, o de los gobiernos. ¿Estamos hablando de cualquier tipo de soberanía, por ejemplo la soberanía monárquica, o la que pueden reclamar y esgrimir las dictaduras? La respuesta no es simple. Sin embargo nos atrevemos a proponer que es deseable que la soberanía se fundamente en un sistema de gobierno que se adecúe a los valores democráticos.

De todas maneras el contenido central de la soberanía, es el de tener capacidad para tomar decisiones, y esto nos parece que lleva de manera inmediata, a un problema que ya hemos abordado, y otros dos que es necesario plantear nuevamente.

En una sociedad el proceso de toma de decisiones, implica una serie de reglas y de dinámicas para que los diferentes intereses puedan ser procesados y negociados de manera tal que se llegue a una decisión que pueda representar a esa siempre heterogénea realidad que es una sociedad. En esta primera instancia la soberanía no se refiere mayormente al contenido de las decisiones, sino a la legitimidad de ellas. A partir de los valores democráticos el proceso de negociación requiere varios elementos, que no siempre están presentes. Asignamos una enorme importancia a la deliberación. Es decir, la exposición pública de las diferentes perspectivas y a la interacción entre ellas. Esto implica capacidad de exponer y de escuchar las otras perspectivas. Esto no es posible si no se cumplen algunos requisitos, el primero de ellos es el acceso a la información. La información abierta, objetiva es condición para una soberanía democrática, y en esto tienen un papel muy importante las

entidades públicas. Su capacidad de ser transparente es casi sinónimo de su capacidad para construir una soberanía sobre cualquier tema.

Esta visión choca frontalmente con aquella que ve a la soberanía como exclusivamente asentada en el estado, y que por lo tanto acepta que la información pueda ser manejada, como territorio de monopolio estatal. En ese caso el estado puede estar reclamando y hasta ejerciendo soberanía pero; lo está haciendo contra la sociedad.

Sin embargo el acceso a la información no es suficiente; se requieren dos componentes adicionales, que son también críticos. El primero de ellos compete de manera directa a los técnicos, al mundo académico y también al mundo político. La información no es significativa por sí sola, requiere de un bagaje de información, de experiencia para que pueda ser interpretada. Esa es la tarea de los profesionales, de los académicos y de los políticos. Y ésta puede ser desempeñada con diversos niveles de calidad. Debates simplemente retóricos, doctrinarios, representan una seria limitación a la soberanía de una sociedad. Elaboraciones que se desarrollan sin escuchar o considerar las posiciones alternativas, son también un menoscabo de la soberanía. En esta misma línea es fundamental la calidad del debate sobre los problemas. No será posible alcanzar soberanía en ningún tema si no se logra un debate que reúna todas las características de la excelencia en la deliberación: apertura, respeto al otro. Los académicos tienen un papel para construir esa soberanía, y no sé hasta qué punto la estamos cumpliendo.

Esto también nos lleva a que un problema importante, para la construcción de esta dimensión, es el espacio público

de tratamiento de los diferentes temas. Afirmo, que la comunicación pública basada en agresiones, que reemplaza la información con la propaganda es en sí un grave menoscabo de la soberanía de una nación. Y no solamente se trata de cómo la información se subordina a las técnicas de manejo de imagen, sino que los principios que se usan para argumentar, son elementos decisivos para poder construir ese espacio de soberanía. La descalificación del contradictor, por ejemplo que es una de las más grotescas degradaciones de la deliberación pública y es también un atentado contra la posibilidad de construir un tratamiento adecuado de estos temas.

Es necesario ir más allá, la soberanía es tanto una construcción interna como una forma de relacionamiento. Es indispensable en la construcción de la soberanía, lograr una gestión externa que asegure el respeto a las decisiones internas y al mismo tiempo una respetabilidad de las intervenciones y actuaciones de quienes representan a un estado. Esto puede ser tratado a dos niveles: a un nivel de principios, la soberanía no puede ser mejor garantizada sino por la existencia de un sistema de derecho internacional claro, realmente vigente. Sabemos que eso no es una realidad consolidada en la dinámica de las relaciones internacionales. Sin embargo ese es un requisito para la convivencia pacífica de los pueblos, y también de la construcción de una relación de sustentabilidad entre la humanidad y el planeta. Desde este punto de vista, la construcción de la soberanía exige la construcción de un sistema de derecho que vaya por sobre las banderas ideológicas de los gobiernos de turno, o las modas retóricas. Una política internacional que se subordina y somete a

políticas partidistas, es una política que también menoscaba la soberanía.

Pero en el terreno internacional son necesarias también otras cualidades, por ejemplo la consistencia y la calidad de las iniciativas que en este terreno se formulen. Por el momento abordemos el tema de la consistencia. El lanzar iniciativas que se contradigan con las propias prácticas de un gobierno no hace sino desacreditar la respetabilidad de ese régimen a nivel internacional.

Hay otros componentes adicionales y uno de los más importantes se refiere a las cualidades mismas de las acciones que se desarrollan en este campo. Hay países que no tienen recursos energéticos importantes. Entre ellos buena parte de los países europeos. ¿Cómo construyen ellos su soberanía en este campo? Podríamos pensar que su estrategia gira en torno a implementar formas de intervención en los recursos de otros países, por ejemplo, desarrollando empresas que exploren petróleo en otros continentes y los exploten de manera tal que su abastecimiento quede asegurado de esa manera. Sin lugar a dudas la existencia de capacidad empresarial, que puede intervenir en el propio país y en el exterior, podría ser un elemento que incremente la capacidad para tomar decisiones de los diferentes países. Pero no debemos exagerar el rol de esta actividad, o no debemos ubicarla en el terreno por el que éste sea el mecanismo crucial para abastecerse de petróleo. Existen países que dependen del petróleo externo y que no tienen empresas petroleras que se encarguen de extraerlo fuera de su territorio. La estrategia va por otro lado, se concentra en la creación de reservas estratégicas, que permitan amortiguar las variaciones posibles en el abastecimiento externo.

Aquí es necesario señalar que cada país presenta en este aspecto problemas y dificultades diferentes. Unas son las necesidades y vulnerabilidades de países continentales, que tienen que asegurar flujos impresionantes para el funcionamiento de su economía, otras las de economías pequeñas, y por último son diferentes también las necesidades de cada país según los recursos naturales a los cuales pueda acceder.

Y en este sentido un pensamiento estratégico debería preguntar en el Ecuador cuáles son las condiciones especiales de soberanía energética que debe enfrentar un país, que es un mediano exportador de petróleo. Y aquí, el tema de la energía requiere un cierto replanteamiento, pues nuestra situación no tiene como problema único el de asegurar un abastecimiento energético, sino que debe incluir el tema de lo que representa la energía en nuestra inserción en los flujos económicos mundiales. La soberanía energética implica preocuparse del papel que tiene, en el funcionamiento de nuestra sociedad, la exportación de energías, y todo lo que ello significa para nuestra economía y la vida social en su conjunto.

Una política de soberanía energética, es el crear dispositivos que amortigüen las posibles variaciones de los precios de los hidrocarburos, y que mantengan el margen de maniobra para nuestra participación en el mercado. En este sentido los fondos de estabilización petrolera, incrementan nuestra soberanía, y por ejemplo la deterioran prácticas tales como las ventas anticipadas de recursos.

Pero hay varios otros problemas que se asocian a esta dinámica energética. Uno de ellos es el relativo a preguntarnos si nuestra sociedad cuenta o no con mecanismos adecuados para manejar,

mitigar, los impactos y las dimensiones negativas que pueden tener las acciones de desarrollo de las diferentes fuentes de energía; para evitar que nos suceda lo que se ejemplifica en el trabajo de Soares de Oliveira (2004) sobre el Golfo de Guinea. Afirmamos que la respuesta es que no. Ese debate, esa deliberación, no está disponible, y no es posible en las condiciones actuales. Por una parte están los aspectos que ya hemos señalado anteriormente sobre la degradación del espacio de deliberación pública generado desde el poder, pero también hay razones adicionales. Se ha creado una situación en la cual este terreno de discusión, es el terreno para las reivindicaciones de segmentos parciales de la sociedad y en ello se carcome poco a poco, pero de manera persistente la posibilidad de una objetividad que represente acuerdos sociales con cierto grado de consenso, para desde allí producir un tratamiento de estos temas que refiera a una perspectiva con cierto grado de objetividad.

Esto se corresponde con un enorme sesgo subjetivista en el tratamiento de estos temas. No se trata sólo de reconocer que la subjetividad es parte de la realidad, y que toda propuesta de planteamiento objetivo tiene alguna carga subjetiva. Lo que sucede va más allá. A partir de un argumento que pretende superar “los prejuicios racionalistas y logocéntricos del pensamiento occidental “ se propone imponer con valor de verdad objetiva los diversos y particulares discursos de intereses subjetivos, se renuncia a los límites que a cada subjetividad imponen las otras subjetividades. Surge así la posibilidad de elaborar discursos que tienen como criterio de verdad, la sola correspondencia a alguna de las subjetividades intervinientes. Esto hace casi imposible

un diálogo, y nos lleva a que renunciemos a cualquier sistema de verificación de las subjetividades que se expresan, lo cual es en realidad, una negación del espacio de la política y su componente central, la negociación. La posibilidad de negociar intereses es la condición para que pueda haber una propuesta colectiva que anime una soberanía.

Es también parte de la soberanía energética el asumir con el mayor nivel de conciencia, los dilemas que plantean, que surgen de la dinámica y de los procesos históricos que nos han llevado a una forma de usar la energía, de distribuirla y valorarla. Esto lleva a plantear que la construcción de una verdadera soberanía energética en el Ecuador, exige abordar adecuadamente un tema central, y este es la estructura de subsidios energéticos y como esto se relaciona con la valoración de la energía.

La actual situación del país con un gasto enorme en subsidios energéticos, no sólo afecta a las arcas fiscales, crea una paradójica situación en la cual mientras más barata sea la energía en el mercado mundial, más presión tendrá el estado para subir los precios internos. Paradójicamente nuestra vulnerabilidad energética radica en el exceso de energía que producimos, pues una forma de depender de ella nos hace muy vulnerables a los mercados mundiales. (Samaniego, 2009). Es necesario avanzar más allá, planteando la necesidad de discutir el tema de la soberanía energética incorporando de manera más central el tema de la economía política de la producción, circulación y consumo de energía. Es indispensable y es central analizar quién genera valor en la producción energética, quien se apropia de él, y quién asume los costos.

La fuerte atención que hoy día se da a los impactos locales, puede desviar la atención de las dimensiones macro. Cada proyecto energético, aprovecha ciertas condiciones naturales, efectúa una inversión, genera un producto, y requiere de ingresos para retribuir los costos operativos y las inversiones realizadas. ¿Cómo interactúan los diversos actores en este proceso? Este es un tema central y tiene complejidades especiales dado que en este mercado no funciona de manera libre los mecanismos de competencia mercantil.

En efecto el mercado de la energía, en nuestro país y en muchos más no es un mercado que se acerque a las concepciones liberales, existen tarifas diferenciadas, subsidios masivos y una muy limitada posibilidad de competencia. Además la distribución de los riesgos está mediada por un proceso político. ¿Qué es lo que esto implica? Que la generación de plusvalía en la producción de energía está mediada de una forma extraordinaria por el proceso político. Los contratos, las decisiones que se toman, tienen además de la dimensión técnica que se ve en la producción de tal cual tipo de energía, otra dimensión de distribución de las rentas que se originan en la ubicación espacial de los recursos naturales utilizados y en la limitación de los mecanismos de competencia.

En esta dimensión la discusión pública de los aspectos técnicos tiene una importancia muy grande. Por ejemplo el dimensionamiento de las obras tiene directa relación con el costo de la energía a producirse, y si hay sesgos técnicos en estas acciones se puede producir con facilidad una situación en la cual la energía sea más costosa de lo previsto. Esto significa que alguien tendrá que pagar

esas diferencias. ¿Quiénes serán esas personas? Esto lo determinan los mecanismos de contratación ¿Serán los usuarios? ¿O será el estado? Poder discutir esto requeriría de procesos transparentes de deliberación sobre estos temas. Algunos consideramos que la transparencia es lo que más se ha perdido en la dinámica actual de estas contrataciones.

Esto es también relevante para los “experimentos” en energías renovables. Centrales fotovoltaicas, o plantas eólicas, pueden corresponder a decisiones políticas de diversificar fuentes de energía o propiciar el desarrollo de tecnologías en ciertos campos. Pero puede muy bien estar encubriendo mecanismos de transferencia de renta en condiciones no competitivas, concentradas y si son discrecionales, con un altísimo riesgo de generar deterioros éticos muy graves. En definitiva, en cada una de estas negociaciones existen adicionalmente a las consideraciones que tan bien hace presente (Honty, 2014), por lo menos otras dos dimensiones que son indispensables considerar.

La primera, es la que llamaremos de economía política directa, se refiere a que éstos son procesos sociales de producción y en ellos hay una generación y apropiación de plusvalía o de renta. Entender cuál es el monto de la misma, quienes se adueñan de ella, y cuáles son los mecanismos que permiten el acceso a la misma es un aspecto central para comprender la dinámica de este cambio de matriz energética.

Lo que estamos señalando es que el cambio de matriz energética está generando plusvalía es decir la apropiación por parte de alguien de un excedente. Esto es algo normal, si es que las formas de generación y distribución de ese excedente son claras y transparentes. En

la sociedad en que vivimos eso exigirá la existencia de competencia, adecuada tributación sobre esa ganancia, sometimiento de esa actividad al interés colectivo y absoluta independencia de esa competencia económica de las dimensiones políticas.

Una segunda dimensión es que en este tema tienen injerencia intereses extranjeros. ¿Cómo garantizar la soberanía frente a ellos? No creemos que la solución sea la de combatir, o atacar a todos los intereses externos que se hagan presentes. Pero sí es fundamental que esos intereses actúen, de manera transparente, sin ventajas especiales por sobre otros intereses y sometiéndose a toda la normativa nacional.

¿Cómo calza dentro de esto la relación con las empresas estatales extranjeras? Contrariamente a lo que a veces se puede afirmar, ésta es la forma de relación con intereses extranjeros más peligrosa para la soberanía nacional. Especialmente cuando los acuerdos económicos adquieren la formalidad de una relación entre estados. El espacio de las decisiones económicas, en este caso sobre el abastecimiento y uso de energía, puede comenzar a ser objeto no sólo de injerencia sino de compromisos internacionales. Una negociación discrecional entre una empresa estatal extranjera y el Estado ecuatoriano, puede ser peor para la soberanía que los acuerdos de protección de inversiones. En la medida en que estos últimos son públicos, conocidos y básicamente establecen mecanismo de sujeción a las leyes. En los acuerdos entre estados se mezclan condicionalidades, y las posibilidades de presión se multiplican.

En este análisis conviene pensar en quienes son los que van a pagar las diferentes cuotas de excedente que algunos van a obtener. Aquí los problemas más

sensibles surgen cuando los precios que generan esas ganancias, son fijados administrativamente. Lo más triste sería que para pagar los costos de las construcciones de grandes obras de infraestructura, que incluyen como componente importante las ganancias de los constructores, el estado se vea obligado a incrementar tarifas de electricidad y a eliminar otras alternativas energéticas. En ese caso el esfuerzo del estado para pagar sus inversiones se convierte en un simple mecanismo para asegurar la ganancia de los constructores. Lo sano es un mercado energético diversificado, con precios reales y mecanismos de subsidio orientados a fines o sectores que han sido determinados a través de una amplia deliberación y cuenten con un amplio consenso.

Hay otra dimensión en esta economía política de la producción de infraestructura y energía. En efecto, lo interesante de los procesos productivos, es que estos nunca producen solamente mercancías, servicios y en este caso energía, sino que además producen algo que puede ser incluso más importante, producen a las unidades productoras. ¿Qué empresas, qué sectores y qué estructuras sociales se generan en torno a estos procesos? En la perspectiva que proponemos, la capacidad de gestión, la capacidad empresarial que se pueda generar en torno a la producción de energía, es parte de especial valor de la construcción de la soberanía energética del país. Mientras más empresas locales, con mayores capacidades gerenciales y tecnológicas se generen, más soberanía energética se crea.

De igual manera debe presentarse el tema del trabajo, mientras mayor sea el empleo y más productivo sea, más soberanía energética tendremos. Esto nos lleva a dar atención a una dimensión de

la producción energética sobre la que existe poca reflexión, aquello que se denomina costos de producción. Este rubro que puede llegar a representar fácilmente un apreciable porcentaje del valor total de la producción (muy rara vez menos del 30%), es usualmente remuneración a factores tales como trabajo, tecnología capacidad de gestión, su desarrollo de esto es particularmente valioso para una sociedad. Nuestra soberanía energética será construida en la medida en que estos aspectos se desarrollen y crezcan.

Aquí, una observación importante, hay una gigantesca diferencia entre canalizar recursos hacia estos sectores o estas funciones y su real desarrollo. Pongamos un ejemplo: hemos valorado como recurso de la sociedad la capacidad empresarial. Pero; si la función gerencial se desarrolla en condiciones de condicionamientos políticos, de preferencias clientelares, de argollas que monopolizan los contratos, lo que tendremos es o bien una soberanía deformada, o la negación de la misma. En vez de capacidad de gestión: argollas de control.

Si señalamos que uno de los efectos de cualquier política es el surgimiento y desarrollo de las empresas que actúan e invierten. Debemos concluir que, es también parte de este tema, entender qué características tienen las empresas estatales que funcionan en torno a estos temas.

En el Ecuador la empresa estatal ha sido asunto de discusión en la prensa, de debates acalorados, y mucha mano política que se mete en estos asuntos. La deliberación es más bien escasa. Señalemos solamente que es un tema crucial, y que la diversidad de empresas estatales de energía nos muestra casos muy diversos. Desde algunos eficientes y competitivos,

hasta otros que son verdaderos desastres.

Ya que estamos abordando el rol de una empresa estatal, demos el paso siguiente, y señalemos que una de las consecuencias más importantes de la política energética, es que en casos como el del Ecuador, el rol de los recursos energéticos son tan grandes, tan determinantes para el conjunto de la sociedad que en realidad sobre ellos se construye todo un modelo político. En el país, lo que tenemos es un modelo rentista, que genera una muy alta concentración del poder a través del control de los recursos económicos de las fuentes de energía. Se trata de formas de estado profunda y sistemáticamente anti-democráticas. El objetivo fundamental al que se destina el uso de las rentas es controlar a la sociedad y establecer privilegios, para lo cual generalmente se monta un discurso redistribuidor que permite ganar legitimidad para cúpulas que se benefician de los negocios, que agreden a la sociedad, si alguna resistencia está presente a los caprichos y los manejos de quienes ostentan el poder. El modelo es viejo, se recubre de diversa retórica ideológica, pero sería un tema interesante el examinar, si a pesar de los cambios de lenguaje, de símbolos y de consignas, esta realidad se ha modificado.

Lo que parece claro, es que si esto no cambia, toda la discusión sobre la soberanía energética no es sino la expresión de frustraciones y no una propuesta para la sociedad.

En este sentido podríamos resumir nuestra respuesta al planteamiento de los colegas, señalando que todos los aspectos técnicos, y la dimensión social que los acompaña, requieren de dos adiciones para poder llevarnos a una construcción real. La primera es que el sujeto de

la soberanía es una sociedad que debe tener mecanismos de funcionamiento democrático. La segunda es la necesidad de deliberación, como su componente principal, la represión, la eliminación de la división de poderes, sus enemigos más fuertes. Construir esto exige superar, dejar a un lado el estado rentista que es profundamente antidemocrático, profundamente contrario a la soberanía.

Bibliografía

- Acosta Alberto, Pere Ariza Montobbio, Francisco Venes, Paul Lorca, y Rosalía Soley
 2014 "La Cuestión Energética vista desde las soberanías. Esbozando algunos factores claves desde sus múltiples Dimensiones". *Ecuador Debate* 92, 39-54.
- Alvater, Elmar
 2004 La Ecología de la Economía Global o el ascenso y el ocaso del régimen de la energía fósil, En FLACSO-CEPP. Globalización. La euforia llegó a su fin. 17-52.
- Bustamante P., Teodoro
 1993 "Es la lógica algo obsoleto, un análisis de los acuerdos de la base de Manta". *Iconos* (19) 114-123.
- 2003 Las perspectivas de Discusión de los temas Socioambientales vinculados a la explotación petrolera en el Ecuador. En Fontaine G. Ed. *Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador*, FLACSO 27-50.
- Fontaine, Guillaume
 2007 "Gobernanza Energética, Renta Petrolera y Conflictos en el Ecuador". *Ecuador Debate* 70, 11-42.
- Honty, Gerardo
 2014 "Límites a las energías renovables". *Ecuador Debate* (92) 103-116.
- Samaniego Ponce, Pablo
 2009 El Petróleo, eje de la política fiscal de superávit externo y del déficit material en el Ecuador: Políticas Macroeconómicas y Sustentabilidad en América Latina Quito, UICN CEESP.
- Soares de Oliveira, Ricardo
 2007 *Oil and Politics in the Gulf of Guinea*, London, Hurst and Company.